REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA

Ref. : 26. 2020.TRIBUTARIO
Asunto : Modificación de Procedimientos Generales de Deposito Aduanero
Referencia : Resolución de Superintendencia N° 070-2020/SUNAT
Resolución de Superintendencia N° 071-2020/SUNAT
Fecha : Lima, 17 de abril de 2020

Mediante la Resoluciones de Superintendencia N° 070-2020/SUNAT y N° 071-2020/SUNAT, publicadas el 17 de abril de 2020 en el diario oficial "El Peruano", se han modificado los Procedimientos Generales de "Depósito aduanero" DESPA-PG.03 (versión 5) y DESPA-PG.03-A (versión 1), aprobados por las Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 064-2010-SUNAT/A y N° 576-2010-SUNAT/A, respectivamente, a fin de adecuar el proceso de despacho del régimen de depósito aduanero a las modificaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1433 y Decreto Supremo N° 367-2019-EF, mediante los cuales se modificó el Decreto Legislativo N° 1053 y su reglamento.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados
Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ